ÍNDICE SUMARIO

Págs.

NOTA DEL TRADUCTOR VII
PREFACIO A LA TERCERA EDICIÓN 1
ABREVIATURAS 3

INTRODUCCIÓN

§ 1. *Concepto y objeto del Derecho administrativo*

1. Concepto técnico de *función administrativa* y de administración en sentido material u objetivo. 5
2. Concepto jurídico 7
3. Función *administrativa* y función *política* 8
4. Concepto de *Administración pública* en sentido subjetivo: el principio de división de poderes y su alcance 9
5. La Administración según el Derecho positivo 12
6. Relaciones entre la función administrativa y las funciones legislativa y jurisdiccional 12
7. Concepto y contenido del Derecho administrativo: contraposición al Derecho privado 14
8. Interferencia entre Derecho administrativo y Derecho privado . 15
9. Contraposición e interferencias del Derecho administrativo con las otras ramas del Derecho público 17
10. Evolución histórica del Derecho administrativo italiano . . . 20
11. La ciencia del Derecho administrativo en Italia 22
12. Algunas puntualizaciones sobre el método seguido en la obra . . 23

§ 2. *Las fuentes del Derecho administrativo*

13. Generalidades 26
14. Fuentes de producción 26
15. Fuentes de conocimiento 28
16. Relación entre la función administrativa y el Derecho objetivo . 28
17. Posibilidad de ejercicio de potestad legislativa material por parte de la autoridad administrativa 28
18. Continuación: *A*) actos con eficacia de ley formal 31
19. Continuación: *B*) actos que no tienen eficacia de ley formal: los reglamentos y sus clases 31

Págs.

20. Fundamento jurídico de la potestad reglamentaria 32
21. Límites de la potestad reglamentaria 33
22. Continuación 35
23. Valor y eficacia de los reglamentos 35

PARTE PRIMERA

LOS SUJETOS ACTIVOS DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

TÍTULO I

LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Capítulo I

LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN GENERAL

§ 1. *Los sujetos activos de la función administrativa en general*

24. Complejidad de la Administración pública 37
25. Personalidad jurídica del Estado 39
26. Las personas jurídicas públicas distintas del Estado: *a*) distinción de los organismos administrativos sin personalidad jurídica . . 41
27. Continuación: *b*) Distinción de los entes jurídicos privados. Las distintas teorías desarrolladas en la doctrina 42
28. Continuación. Solución preferible 45
29. Aplicación a las entidades públicas de carácter económico-comercial 47
30. El fenómeno de la privatización de los entes públicos económicos 51
31. Las llamadas entidades paraestatales 53
32. Las principales clasificaciones de las personas jurídicas públicas 54
33. Creación y extinción de las personas jurídicas públicas . . . 60
34. El problema del destino del conjunto de las relaciones que dependían de un ente extinguido 61
35. Posición jurídica de las personas jurídicas menores con respecto al Estado 66
36. Los sujetos particulares como sujetos auxiliares de la Administración Pública 68
37. Posición del ciudadano en el ejercicio de derechos políticos . . 71

§ 2. *La organización administrativa en general*

38. Concepto de organización administrativa 73
39. La noción de *oficio público* y de *órgano* según la doctrina tradicional. Crítica de la misma 74
40. Continuación: Postura adoptada por nosotros 77
41. Órgano y personas físicas 78

Págs.

42. Órgano y *función* 81
43. Oficios simples y oficios complejos 82
44. La cuestión de la personalidad jurídica del órgano 83
45. Clasificación de los órganos 84
46. Figura y posición jurídica del *funcionario* (adscrito al oficio público); la *relación orgánica* y su contraposición a la relación de *representación;* efectos de la relación orgánica 86
47. Continuación 87
48. Límites dentro de los cuales se verifica el fenómeno de imputación al ente de la voluntad y actividad del funcionario 88
49. El llamado *funcionario de hecho* 90
50. Las figuras del *oficial público*, del *encargado de servicio público*, del *empleado público* y del *funcionario honorario* 93
51. La relación de *servicio:* concepto, naturaleza y contenido . . . 96
52. Noción de *competencia* administrativa 99
53. Sus principios 100
54. El principio de *jerarquía: a*) el *ordenamiento jerárquico* de los oficios y sus principios: en especial, contenido y extensión de los poderes del superior jerárquico basados en el ordenamiento jerárquico de las competencias. 103
55. Continuación: *b*) La *relación jerárquica* y su contenido: en especial, extensión de los poderes del superior y límites del deber de subordinación del inferior 106
56. El principio de colegialidad: noción de órgano colegiado . . . 110
57. Constitución regular del colegio 110
58. La ordenación interna del colegio y su poder interno 113
59. Los acuerdos colegiales internos 114
60. Las deliberaciones colegiales 115
61. El procedimiento colegial y sus fases preparatoria y constitutiva de la deliberación (discusión, votación y proclamación) . . . 116
62. Continuación 117
63. Vicios de la deliberación colegial 118
64. Presidencia del colegio 119
65. Sistemas de votación 120

Capítulo II

LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA ITALIANA

66. Generalidades 122

Apartado I. — La administración directa

§ 1. *Órganos centrales*

A) *Órganos activos*

67. *a*) El Presidente de la República 124
68. *b*) El Gobierno: *b-a*) El presidente del Consejo de Ministros . 125

Págs.

69. *b-b*) El Consejo de Ministros 125
70. *b-c*) Los ministros 126
71. Las entidades autónomas 127
72. Comisiones interministeriales y altos comisarios 128
73. Órganos internos consultivos y de fiscalización 128

B) *Órganos consultivos*

74. Generalidades sobre los órganos consultivos 128
75. Órganos consultivos con competencia general: *a*) El Consejo Nacional de Economía y Trabajo 129
76. Continuación: *b*) El Consejo de Estado 129
77. Continuación: *c*) La abogacía del Estado 130
78. Órganos consultivos de competencia específica 131

C) *Órganos de fiscalización*

79. Generalidades sobre los órganos de fiscalización 131
80. El Tribunal de Cuentas 131

§ 2. *Órganos periféricos*

81. Generalidades sobre la Administración directa local 135

A) *Órganos periféricos generales*

82. *a*). La prefectura: *a-a*) el prefecto 136
83. Continuación: *a-b*) el Consejo de la Prefectura, *a-c*) el Consejo Provincial de Sanidad; *a-d*) la Comisión Provincial de Asistencia y Beneficiencia pública; *a-e*) la Junta Provincial administrativa 138
84. *b*) El alcalde como funcionario del Gobierno 138

B) *Órganos periféricos especiales*

85. Órganos de circunscripción provincial y órganos de circunscripción más amplia 139

Apartado II. — La administración indirecta

§ 1. *Los entes autárquicos territoriales*

86. Generalidades 141

A) *La región*

87. Funciones de la región 142
88. Los órganos regionales y sus funciones 144

B) *La provincia*

89. Funciones de la provincia 144
90. Órganos provinciales y sus funciones 145

C) *El municipio*

Págs.

91. Funciones del municipio 146
92. Quiénes pertenecen al municipio 147
93. Órganos municipales y sus funciones 147
94. Potestad impositiva del municipio 148
95. Aldeas y barrios 148

D) *El control sobre los entes autárquicos territoriales*

96. El control sobre los entes autárquicos territoriales: Generalidades 149
97. Control preventivo 150
98. Control represivo 151

§ 2. *Los entes autárquicos no territoriales*

99. Generalidades 153

A) *Entes de carácter nacional*

100. Los entes principales 154

B) *Entes de carácter local*

101. Entes de carácter necesario 155
102. Entes de carácter facultativo 155

C) *Los consorcios administrativos*

103. Consorcios facultativos y obligatorios 156

Apartado III. — Los particulares como auxiliares de la Administración pública

§ 1. *El ejercicio de funciones públicas en base a la profesión*

104. Delimitación del campo 158
105. Las dos hipótesis de ejercicios de función pública en base a la profesión 160
106. *A*) Elementos comunes a ambas hipótesis 161
107. *B*) Elementos diferenciadores 161
108. El Notario 162
109. Funciones públicas atribuidas a los capitanes de naves mercantes 163

§ 2. *El ejercicio de funciones públicas sobre la base de una concesión administrativa*

110. Cosideraciones generales sobre la concesión del ejercicio de servicios públicos 165
111. Referencia al concepto de acto de concesión 166
112. Oportunidad de la gestión de los servicios públicos mediante concesión 167

Págs.

113. Servicios que pueden ser dados en concesión, en particular si se exige la naturaleza monopolística del servicio 167
114. Elección del concesionario 168
115. Relación entre el acto de concesión y las cargas 168
116. Derechos del concesionario: *A*) Derecho al ejercicio del servicio 169
117. *B*) Derecho de organizar el servicio 170
118. *C*) Derecho de obtener los resultados económicos 171
119. Facultades del concesionario respecto a sus empleados y a los destinatarios del servicio 172
120. Obligaciones del concesionario 173
121. Cargas del concesionario 174
122. Sanciones para los casos de incumplimiento 174
123. Control sobre el concesionario 175
124. Transmisibilidad de la concesión 176
125. Finalización de la concesión por vencimiento del plazo . . . 177
126. Finalización por otras causas 177
127. Revocación y caducidad de la concesión 178

TÍTULO II

LA POSICIÓN JURÍDICA Y LOS PODERES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Capítulo I

LA SUPREMACÍA JURÍDICA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN Y SUS LÍMITES

128. Posición jurídica de la Administración como titular del *poder de imperio* y su primer límite constituido por la división de poderes. Consiguiente necesaria naturaleza de actos *complementarios* de los actos jurídicos administrativos 181
129. Consiguiente primer grupo de límites establecidos a la supremacía de la Administración: la actuación de la prevalencia del interés público sobre los intereses privados debe llevarse a cabo mediante actos *complementarios*, esto es, actos que constituyan concreta aplicación de los correspondientes actos abstractos contenidos en la norma jurídica; consiguiente necesidad de una *atribución de potestad* de obrar a la Administración por parte de la norma . . 182
130. Formas de atribución de potestad. 183
131. Segundo grupo de límites establecidos al ejercicio de la supremacía de la Administración en garantía de la satisfacción del interés público: a) *prescripciones formales* (relativas a: la *forma y a las formalidades* para el desarrollo de la actividad administrativa, la regular constitución y la *competencia* del órgano actuante); b) *prescripciones* sustanciales (determinación del *interés público* concreto suficiente para justificar el ejercicio de la actividad administrativa) 183

Págs.

132. Continuación: *Precisión* o *imprecisión* de la determinación del interés público. Concepto de *discrecionalidad* 187
133. Noción de *legalidad* (*legitimidad* en sentido amplio) de la actividad administrativa y sus manifestaciones formales y sustanciales. Peculiaridad del contenido respecto a la legalidad del negocio jurídico privado 190
134. Las nociones de *legitimidad* en sentido estricto de la actividad administrativa, y de *oportunidad* administrativa. Valor sustancial y procesal de dichos conceptos. Relaciones entre los mismos . . . 192
135. Discrecionalidad *administrativa* y discrecionalidad *técnica* . . 195
136. Las posibles *autolimitaciones* de la potestad discrecional . . . 200
137. Limitaciones a la potestad discrecional por obra de los principios generales del Derecho 201
138. Las situaciones de necesidad del Estado y su eficacia legitimadora de la actividad administrativa exigida por aquéllas 202
139. Contraposición entre *potestades jurídicas* y *derechos subjetivos* que corresponden a la Administración. Clasificación de los derechos subjetivos de la Administración 204
140. Variedad de situaciones en lo que concierne al nacimiento de los derechos subjetivos en general de la Administración 205
141. Manifestaciones de la supremacía jurídica de la Administración en la fase de la realización coactiva de la voluntad administrativa; las instituciones de la *ejecutoriedad* del acto administrativo y de la acción de oficio de la Administración 207
142. Límites a la supremacía de la Administración en este aspecto . . 210

Capítulo II

POSICIÓN DE IGUALDAD DE LA ADMINISTRACIÓN EN RÉGIMEN DE DERECHO PRIVADO

143. Titularidad de relaciones jurídicas derivadas, por parte de la Administración, de su propia personalidad jurídica; inadmisibilidad del uso de la supremacía para su realización 211
144. Mera actividad sometida al Derecho privado y actividad *administrativa* de Derecho privado. Sumisión de la Administración al Derecho privado en tal caso 213
145. Efectos de la renuncia al ejercicio de la supremacía y de la sumisión de la Administración al Derecho privado, por lo que concierne a la actividad desarrollada 214
146. Repercusiones sobre la actividad sometida al Derecho privado, de la naturaleza pública del sujeto activo 216
147. Problemas inherentes a la calificación pública o privada de determinadas actividades de la Administración 220
148. Problemas inherentes a la renuncia voluntaria por parte de la Administración al ejercicio de su supremacía (sumisión voluntaria al Derecho privado) 223

Págs.

149. Casos de renuncia necesaria por parte de los entes públicos a la posición de supremacía 224

Capítulo III

LA SUPREMACÍA ESPECIAL DE LA ADMINISTRACIÓN: CARACTERES, FUNDAMENTO Y EFÈCTOS

150. Contenido genérico de la supremacía especial. Su carácter de necesaria accesoriedad a otras relaciones. Condiciones para la existencia de la supremacía especial: *a*) contacto personal del individuo con la esfera de la Administración en atención a la actuación de una relación administrativa 226
151. Continuación: *b*) Inidoneidad o insuficiencia del poder general de policía para regular el comportamiento personal del individuo con ocasión de dicho contacto personal 227
152. Contenido de la supremacía especial 230
153. Continuación: *el poder disciplinario* en particular 231
154. La responsabilidad disciplinaria dentro del cuadro de la *responsabilidad administrativa* 232
155. Concepto de *falta disciplinaria* 233
156. Las sanciones disciplinarias 234
157. Efectos de la concurrencia en el poder disciplinario de la naturaleza *administrativa* y de la naturaleza de *poder punitivo* . . . 235

PARTE SEGUNDA

EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

TÍTULO I

LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

158. Observaciones generales 239

Sección Primera

Los actos administrativos

Capítulo I

LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA EN GENERAL

159. Peculiaridad de la actividad administrativa frente a la actividad de los particulares, como consecuencia de la cual el estudio debe venir inspirado en criterios sistemáticos peculiares distintos de los propios de la teoría del negocio jurídico privado 240

Págs.

160. Continuación 242
161. Continuación 244
162. Continuación: Consecuencias de la superioridad de la Administración 246
163. Heterogeneidad de la actividad administrativa 247
164. Continuación 248
165. Continuación 249
166. Concepto de acuerdo administrativo: su contenido 249
167. Relación entre los conceptos de acuerdo y de negocio jurídico . 251

Capítulo II

LA TEORÍA DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO

§ 1. *Concepto y elementos esenciales*

168. Concepto de acuerdo administrativo y elementos esenciales . . 254
169. *A*) La manifestación voluntaria de actividad con autonomía estructural y funcional. Variedad de posiciones 254
170. La cuestión de los *actos negativos* y del *silencio (acuerdos tácitos)* 255
171. La cuestión de los acuerdos *implícitos* 260
172. La voluntariedad de la manifestación 261
173. La autonomía estructural y funcional 261
174. *B*) La proveniencia de una autoridad administrativa . . . 262
175. Sigue: proveniencia de una autoridad como tal 263
176. Proveniencia de una autoridad como parte de la relación . . . 263
177. *C*) La cuestión relativa a la admisibilidad de los llamados *contratos de Derecho público* 263
178. La manifestación de supremacía jurídica general de la Administración 267
179. *D*) La función de satisfacción de los intereses públicos concretos 268

§ 2. *Requisitos de validez del acuerdo administrativo*

180. Requisitos de validez del acuerdo como *manifestación voluntaria* 269
181. Requisitos de validez del acto como *manifestación administrativa:* requisitos de carácter *formal* 270
182. Continuación: *a*) el requisito de la *regular constitución* del órgano administrativo 271
183. Continuación: *b*) requisitos de *competencia* 272
184. Continuación: *c*) requisitos de *forma* 272
185. Continuación: *d*) requisitos inherentes a la *motivación* . . . 275
186. Continuación: *e*) requisitos inherentes al *procedimiento* y a las *formalidades* prescritas 276
187. Requisitos de carácter *sustancial: a*) existencia de otorgamiento concreto de potestad de obrar por parte de la norma legal . . 276
188. Continuación: *b*) Existencia de un interés público concreto, adecuado para justificar el acto. Crítica de la teoría de la *causa* de los actos administrativos 276

Págs.

189. Contraposición de *vicio de legitimidad* en sentido estricto y de *vicio de oportunidad* 279
190. Los *presupuestos* del acuerdo y su valor 280

§ 3. *Perfección y eficacia del acuerdo administrativo. El procedimiento administrativo*

191. Los conceptos de *perfección* y *eficacia* del acuerdo. Concepto de *procedimiento* administrativo 282
192. Las distintas fases del procedimiento 193
193. *a*) Fase preparatoria. Los *actos preparatorios* en el cuadro de los presupuestos del acuerdo 284
194. Continuación: las distintas categorías de actos preparatorios . 286
195. *b*) La fase constitutiva. Actos *complejos, contractuales* y *compuestos* 288
196. *c*) La fase integrativa. Los requisitos de eficacia del acto . . 292
197. La situación de pendencia durante el curso del procedimiento . . 293
198. La eficacia *subjetiva* del acuerdo 294
199. La eficacia *objetiva* del acuerdo 295
200. Límites espaciales 295
201. Límites temporales 296

§ 4. *El contenido del acuerdo administrativo: en particular los elementos accidentales del acto*

202. Noción del *contenido* del acuerdo: contenido necesario y facultativo 298
203. Los elementos accidentales del acuerdo 299
204. Análisis de los elementos accidentales más corrientes *(plazos, condiciones, modo, reservas)* 299
205. La posibilidad de insertar elementos accidentales en los acuerdos administrativos. Repercusión de la invalidez de un elemento accidental sobre la validez del acuerdo 302
206. La interpretación de los acuerdos administrativos 303

§ 5. *Clasificación de los acuerdos administrativos*

207. Distintas clasificaciones: en particular, acuerdos de *estructura simple* y de *estructura compleja* 305
208. La clasificación en base a la naturaleza del efecto jurídico: A) *Acuerdos declarativos* 309
209. *Acuerdos constitutivos* 311
210. Continuación: *a*) con efecto constitutivo en sentido estricto de relaciones o situaciones jurídicas: *a-a*) de derechos a favor de la Administración: *a-b*) de deberes a cargo de los particulares . . 312
211. Continuación: *a-c*) de derechos a favor de los particulares . . . 313
212. Continuación: *a-d*) de derechos recíprocos; *a-e*) de renuncia a derechos propios por parte de la Administración; *a-f*) de situaciones jurídicas relevantes respecto a los bienes; *a-g*) de situaciones jurídicas respecto a otros actos 317
213. *b*) con efecto *modificativo* de relaciones; *c*) con el efecto *extintivo* 317

Págs.

§ 6. *Los estados patológicos del acuerdo administrativo*

214. Concepto de *inexistencia de un acuerdo* 319
215. *Invalidez* del acuerdo: *a*) por vicio de uno de los requisitos referentes a su carácter de manifestación voluntaria 320
216. *b*) Por vicio de uno de los requisitos referentes a su carácter de manifestación administrativa: *b-a*) vicio de los requisitos formales 322
217. Continuación: *b-b*) vicio de los requisitos sustanciales . . . 324
218. Anulabilidad del acto como consecuencia de la invalidez . . . 325
219. Figura legal que debe asumir la invalidez para que pueda ser fuente de anulabilidad; la fórmula legal: *incompetencia, violación de la ley, exceso de poder*. Relación en que se encuentran tales figuras con los vicios de validez verdaderos y propios del acto. La incompetencia y la violación de la ley en especial 326
220. El exceso de poder. Sus orígenes históricos. El contenido del exceso de poder a través de la Jurisprudencia administrativa italiana . 328
221. Continuación 330
222. Continuación 332
223. Continuación: relaciones entre el exceso de poder y el vicio de oportunidad 333
224. Continuación 334
225. La anulación de los actos administrativos 336
226. Continuación 338
227. Convalidación, subsanación y conservación de procedimientos inválidos 340
228. La ilicitud del acuerdo administrativo; sus relaciones con la invalidez. Efectos de la ilicitud 342

§ 7. *La revocación de los acuerdos administrativos*

229. Concepto de renovación de los actos jurídicos en el campo de la teoría general del Derecho y principios fundamentales en la materia 345
230. Aplicación al caso específico de la revocación de los acuerdos administrativos 346
231. Continuación 348
232. Distinción entre revocación y anulación 349
233. La potestad de revocación 351
234. Potestad de revocación y derechos subjetivos privados. . . . 352
235. La potestad de revocación en el ámbito de la organización administrativa 355
236. El acto de revocación 355
237. Efectos de la revocación 356

Capítulo III

LOS "MEROS ACTOS ADMINISTRATIVOS" (QUE NO CONSTITUYEN ACUERDOS)

Págs.

238. Generalidades y distinciones 358
239. *A*) Actos dirigidos a producir efectos jurídicos directa e indirectamente en el exterior (actividad *monitoria* y actividad de *certificación* a petición de los particulares) 359
240. *B*) Los meros actos que constituyen elementos de un procedimiento: *a*) actos de *comprobación; b*) actos *monitorios; c*) actos de *aclaración; d*) actos de *iniciativa* 360
241. La cuestión de la revocabalidad e impugnabilidad *ex se* de estos actos 361

Sección Segunda

Los servicios públicos y las prestaciones administrativas a los particulares

242. Concepto de *servicio público*. Servicios disfrutados por los ciudadanos *uti universi* y servicios disfrutados *uti singuli* 363
243. Nuevas precisiones sobre el concepto de servicio público disfrutado *uti singuli* por los ciudadanos 265
244. Asunción de servicios públicos; en régimen de monopolio; gestión de los servicios públicos 366
245. Concepto de *prestación administrativa a los particulares* y función de una teoría de las prestaciones administrativas a los particulares 367
246. Calificación jurídica de las relaciones de prestación administrativa 368
247. Naturaleza jurídica de la apertura al público del servicio . . 372
248. Naturaleza jurídica y consistencia de la obligación para la Administración — que nace de la apertura al público del servicio — de facilitar las prestaciones objeto de dicho servicio 373
249. Nacimiento de la relación de prestación: cuestión relativa a la unilateralidad o contractualidad de la admisión al disfrute de las prestaciones 377
250. La *solicitud* de admisión: su función 378
251. Continuación: requisitos formales de la solicitud 379
252. Continuación: cuestión relativa a si se exigen también requisitos sustanciales: *a*) requisitos inherentes a la capacidad . . . 380
253. Continuación: *b*) requisitos inherentes a la voluntad 282
254. Continuación: naturaleza meramente formal de negocio de la solicitud 382
255. El acto de admisión al disfrute de la prestación 383
256. Los presupuestos de la admisión: en especial el pago de la *tasa* establecida 386
257. Efecto de la admisión: el derecho a la prestación; su consistencia 388
258. Extensión del derecho a la prestación 389
259. El contenido accesorio de la relación de prestación; en especial el poder disciplinario sobre los usuarios del servicio . . . 391

Págs.

260. Modificaciones subjetivas de la relación de prestación . . . 392
261. Modificaciones objetivas; responsabilidad por omisión o defectuosa ejecución de la prestación 394
262. Extinción de la relación de prestación 394

TÍTULO II

LOS BIENES PÚBLICOS

Introducción

FUNCIÓN Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA INSTITUCIÓN

263. Función de los bienes públicos 395
264. Evolución de la institución desde el Derecho Romano 395
265. La regulación de los bienes públicos en el Código civil de 1865 . 397
266. Reforma de la institución en el nuevo Código civil (1942) . . 398

Sección Primera

Los bienes dominiales

Capítulo I

CONCEPTO Y RÉGIMEN JURÍDICO

§ 1. *Noción y extensión de la dominialidad*

267. La enumeración de los bienes dominiales según el nuevo Código civil (art. 822). Carácter limitativo de la enumeración . . . 399
268. Dominio público municipal y provincial 402
269. Las servidumbres dominiales según el nuevo Código civil . . . 402

§ 2. *Naturaleza del Derecho del Estado sobre los bienes dominiales*

270. Las distintas teorías desarrolladas por la doctrina en orden a la definición jurídica del derecho del Estado sobre los bienes dominiales 403

§ 3. *El régimen jurídico del dominio público*

A) *Régimen inherente a la disponibilidad de los bienes dominales*

271. Consideraciones de carácter general 405
272. La *indisponibilidad* de los bienes dominiales y sus varias manifestaciones; sus límites: *a*) *intransmisibilidad* de los bienes dominiales 405
273. Continuación: *b*) *imprescriptibilidad* de los bienes dominiales . 407
274. Continuación: *c*) *inexpropiabilidad* 407

Págs.

275. Continuación: *d*) límites a la creación de derechos a favor de terceros mediante negocios privados: *d-a*) derechos de naturaleza real 407
276. Continuación: *d-b*) derechos de naturaleza obligacional . . . 408
277. Continuación: derechos que han de constituirse en base a negocios de carácter público 409

§ 4. *El régimen inherente al disfrute de los bienes dominiales*

278. Las distintas categorías de bienes dominiales en relación a las distintas modalidades de disfrute 410
279. Bienes destinados al *uso público:* naturaleza jurídica de las relaciones a que da lugar el uso público 411
280. Usos *especiales* y *excepcionales* de los bienes destinados al uso público 414
281. Usos privativos de los bienes dominiales: naturaleza jurídica de las relaciones a que se refieren a los mismos 415
282. Bienes cuyo régimen consiste en limitaciones al uso privado . . 416

§ 5. *Régimen inherente a la tutela de la propiedad dominial*

283. Tutela de carácter privado y tutela de carácter público de la propiedad dominial y de la posesión de los bienes dominiales . . . 417

Capítulo II

COMIENZO Y CESE DE LA DOMINIALIDAD

§ 1. *Comienzo de la dominialidad*

284. Distinciones necesarias 419
285. Iniciación de la dominialidad para el dominio público *necesario* . 419
286. Naturaleza de la actividad administrativa necesaria: *a*) en el caso del dominio público *natural.* Naturaleza y función de los catálogos de bienes dominiales 420
287. Continuación: *b*) en el caso de dominio público *artificial* . . . 421
288. Comienzo de la dominialidad en el caso de dominio público eventual 422

§ 2. *Cese de la dominialidad*

289. Cese de la dominialidad en el caso de dominio público *natural* . . 423
290. Cese de la dominialidad en el caso de dominio público *artificial* . 424
291. Destino de los bienes al cesar la dominialidad 426

Sección Segunda

Las servidumbres dominiales

292. Distinción entre servidumbres dominiales, servidumbres privadas y meras limitaciones de Derecho público de la propiedad . . . 427

Págs.

293. Servidumbres prediales y servidumbres personales. Modos de constitución de las servidumbres dominiales 427

Sección Tercera

Los bienes patrimoniales

294. Los bienes patrimoniales en general 430

§ 1. *El patrimonio indisponible*

295. Características generales 432
296. Límites a la disponibilidad de los bienes patrimoniales indisponibles 432
297. Enumeración de los bienes del patrimonio indisponible . . . 433

§ 2. *El patrimonio disponible*

298. Peculiaridad del régimen jurídico 434

PARTE TERCERA

EL SUJETO PASIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

TÍTULO I

POSICIÓN JURÍDICA DE LOS CIUDADANOS COMO SUJETO PASIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

Capítulo I

REQUISITOS DE CAPACIDAD Y REQUISITOS DE LA ACTIVIDAD DEL CIUDADANO EN EL CAMPO DEL DERECHO ADMINISTRATIVO

§ 1. *Capacidad jurídica administrativa*

299. Quiénes son los sujetos pasivos de la función administrativa. Noción de *incapacidad jurídica especial* administrativa 435
300. Principales requisitos para la capacidad jurídica especial administrativa: *a*) ciudadanía; *b*) sexo; *c*) edad; *d*) no haber sufrido determinadas condenas penales; *e*) buena conducta 436

§ 2. *Requisitos inherentes a la capacidad y a la voluntad en la actividad jurídica del ciudadano en el campo del Derecho administrativo*

301. Requisitos inherentes a la *capacidad* (de obrar): la cuestión de la aplicación en el campo del Derecho público de las limitaciones de Derecho privado referentes a la llamada incapacidad legal del individuo 439

Págs.

302. Continuación: cuestión de la aplicación en el campo del Derecho administrativo de las limitaciones de Derecho privado referentes a la llamada incapacidad *natural* (incapacidad de conocer y de querer) 442
303. Requisitos inherentes a la *voluntad* del individuo en el campo del Derecho administrativo: aplicabilidad en el mismo de las reglas de derecho privado 442

Capítulo II

POSICIÓN JURÍDICA DE LOS CIUDADANOS FRENTE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

304. La esfera jurídica de los ciudadanos y su composición. La esfera jurídica en sentido estricto (derechos subjetivos) 444
305. El concepto de derecho subjetivo según la teoría tradicional y la crítica formulada por la doctrina más reciente 445
306. El derecho subjetivo como garantía legal de utilidades sustanciales capaces de satisfacer intereses sustanciales tutelados por la norma legal 447
307. Examen de la doctrina tradicional en materia de derechos e intereses frente a la Administración 451
308. Las distintas situaciones que pueden presentarse en el campo del Derecho público: *a*) vínculo capaz de garantizar una utilidad sustancial a los individuos (derecho subjetivo) 452
309. Derechos absolutos y derechos relativos 453
310. Continuación: *b*) vínculo capaz de garantizar únicamente una utilidad instrumental representada por el comportamiento de la Administración ajustado a la ley y al interés público (intereses legítimos: sentido en que puede ser adoptada esta expresión y valor efectivo de tal concepto) 455
311. Continuación: *c*) Situaciones en las que la discrecionalidad transforma la garantía de utilidad sustancial en mera garantía de utilidad instrumental 458
312. Continuación: El fenómeno de la debilitación del derecho subjetivo. Derechos debilitados e intereses legítimos 458
313. Continuación: *d*) 459
314. Límites al fenómeno de la debilitación 461
315. Análisis conclusivo en mérito a la esfera jurídica del ciudadano frente a la Administración 463
316. Contacto de la esfera jurídica del ciudadano con la actividad administrativa y sus efectos 463

TÍTULO II

LAS LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS. EL SACRIFICIO DE DERECHOS. LA RESPONSABILIDAD POR LOS ACTOS DAÑOSOS ILÍCITOS

Capítulo I

LAS LIMITACIONES DE LA LIBERTAD INDIVIDUAL

Págs.

317. El derecho de libertad. Concepto, contenido y naturaleza . . . 465
318. Necesidad de límites al derecho de libertad 467
319. La actividad de *policía* de la Administración; su naturaleza y fines 468
320. Las manifestaciones del derecho de libertad 470

Capítulo II

LAS LIMITACIONES A LA PROPIEDAD PRIVADA

321. Necesidad de limitaciones del derecho de propiedad 474
322. En especial: limitaciones por causa de interés público. Criterio distintivo de las servidumbres públicas 475
323. Fuentes de las limitaciones 476
324. Clasificación de las limitaciones: *A*) Limitaciones tendentes a evitar *daños* 476
325. Continuación: *B*) Limitaciones tendentes a asegurar *utilidades sociales* 478
326. Planes de ordenación 479
327. Limitaciones que derivan de la Constitución en orden a la *función social* de la propiedad inmobiliaria 483

Capítulo III

EL "SACRIFICIO" Y LA "CONVERSIÓN" DE LOS DERECHOS PRIVADOS

328. Noción de "sacrificio" derivado del debilitamiento de derechos. Su contraposición a las limitaciones y a las violaciones de un derecho. Variedades de forma y contenido 465
329. Casos en los que existe una indemnización expresamente establecida por la norma que prevé el sacrificio 488
330. La indemnizabilidad en los casos en que la norma no se pronuncie 490
331. Fundamento ético y positivo de una solución afirmativa. Afirmación del principio de la necesaria *conversión* en el equivalente económico de los derechos sacrificados 492
332. Límites de la indemnizabilidad: *a*) debe tratarse de un verdadero y propio sacrificio 494
333. Continuación: *b*) debe tratarse de sacrificio de derechos . . . 496

Págs.

334. Continuación: *c*) debe tratarse de sacrificio que derive de actos lícitos. El caso especial de los daños previstos por el art. 46 de la ley sobre expropiación de utilidad pública 498
335. Medida de la indemnización 501

Capítulo IV

LA RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN POR DAÑOS DERIVADOS DE ACTOS ILÍCITOS

336. La responsabilidad por actos ilícitos y sus caracteres en el Derecho privado 505
337. La responsabilidad en el campo del Derecho público: necesidad de tener en cuenta las peculiares características de la situación en dicho campo 506
338. Las antiguas teorías de la responsabilidad *indirecta* del ente público 507
339. La idea de una responsabilidad *directa* del Estado como consecuencia de la teoría orgánica del Estado y luego con la identificación de la persona del Estado con el aparato organizativo 508
340. Posible admisibilidad de la responsabilidad directa del Estado sin admitir el mencionado presupuesto 509
341. Responsabilidad directa siempre que el daño se derive del ejercicio de un *poder* del ente. Corolarios que derivan de esta afirmación. Límites de la responsabilidad directa. 510
342. Admisibilidad de una responsabilidad indirecta del ente público en base a los arts. 2.049 y 2.051 del Código civil 512
343. Continuación: *A*) La hipótesis del daño derivado de la actuación de las personas que dependen del ente (art. 2.049) 513
344. Continuación: *B*) La hipótesis del daño derivado de la situación de *cosas custodiadas* por el ente (art. 2.051) 514
345. Importancia del artículo 28 de la Constitución. 516
346. Continuación: responsabilidad directa del funcionario: la norma constitucional no tiene carácter innovador por lo que se refiere a los daños capaces de dar lugar únicamente a una responsabilidad indirecta del ente público 516
347. Continuación: Carácter innovador de la norma constitucional en lo que se refiere a los daños capaces de dar lugar a responsabilidad directa del ente 517
348. La responsabilidad del Estado por efectos del art. 28: no desaparece la responsabilidad directa y principal del ente 519
349. El *ilícito* como fundamento de la responsabilidad de la Administración. Elementos del "ilícito". La existencia de "obligación" . . 520
350. La transgresión de la obligación 521
351. Las posibles hipótesis de transgresión por parte de la Administración 522
352. La imputabilidad *moral* de la transgresión (por *dolo* o por *culpa*).

Págs.

El problema de la importancia de la comprobación de la imputabilidad 523
353. Continuación: *A*) Por lo que respecta a la responsabilidad directa: la manifestación de *poder* presupone su voluntariedad . . 524
354. Continuación: *B*) Por lo que respecta a su responsabilidad indirecta: I) Responsabilidad ex art. 2.049; importancia de la comprobación de la culpa en la actuación del funcionario 525
355. Continuación: Limitaciones a la comprobación de la culpa en relación a la discrecionalidad administrativa 526
356. Continuación: No se precisa la violación de normas legales o reglamentarias expresas 528
457. Continuación: Importancia de la distinción entre derechos absolutos y derechos relativos a efectos de la investigación de la *culpa* 530
358. II) Responsabilidad ex artículo 2.051: sólo el caso fortuito exime de responsabilidad a la Administración por los daños que se deriven del estado del bien 531
359. Efecto de la responsabilidad 532

TÍTULO III

LAS PRESTACIONES DE LOS PARTICULARES EN FAVOR DE LA ADMINISTRACIÓN

360. Concepto de los deberes públicos de prestación y su fundamento . 534
361. Nacimiento de los deberes de prestación 536
362. Modificación de los deberes de prestación 539
363. Extinción de los deberes de prestación 540
364. Actuación forzosa de los deberes de prestación 541
365. Indemnizabilidad de la imposición de deberes de prestación . . 542
366. Clasificación de los deberes de prestación 543

TÍTULO IV

LA EXPROPIACIÓN Y LA REQUISA EN EL CUADRO DE LOS SACRIFICIOS Y DE LAS PRESTACIONES DE COSAS

§ 1. *Caracteres generales*

367. Caracteres comunes a las distintas clases de prestaciones de cosas. Naturaleza, fundamento y contenido de la transferencia obligatoria. Carácter derivativo de la adquisición 545
368. Caracteres diferenciales entre la expropiación y la requisa . . 548

§ 2. *La expropiación por utilidad pública en el cuadro de la expropiación por interés general*

369. Evolución histórica de la expropiación 549
370. Sujetos y objeto de la relación de expropiación 551

Págs.

371. Presupuestos sustanciales y formales de la expropiación . . . 552
372. Efectos de la expropiación. La indemnización 553
373. El procedimiento de expropiación. 554
374. Formas divergentes de expropiación 556

§ 3. *La requisa*

375. Sujetos, objeto y efectos de la requisa 560
376. Procedimiento para la requisa 561

§ 4. *Transferencias forzosas del uso*

A) *Ocupación temporal de inmuebles*

377. Noción, presupuestos, sujetos y objeto 563
378. Las principales formas de ocupación: *a*) ocupación temporal de inmuebles. 564
379. Continuación: *b*) ocupación de urgencia 564

B) *Requisas de uso*

380. Principios fundamentales 565

PARTE CUARTA

LA REACCIÓN CONTRA EL EJERCICIO ANTIJURÍDICO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

§ 1. *Las garantías políticas, constitucionales y administrativas de la legalidad del ejercicio de la función administrativa*

381. Referencia al concepto de "legalidad" del ejercicio de la función administrativa y a su necesidad 567
382. Controles políticos, constitucionales y administrativos. Su escasa eficacia 568
383. Necesidad de controles jurídicos externos, cuyo conjunto constituye la "justicia administrativa" en sentido amplio 569

§ 2. *La evolución histórica de la justicia administrativa en Italia. Derecho comparado*

384. Evolución histórica en Francia hasta la época napoleónica . . 570
385. Evolución en el Reino sardo después de la restauración: el contencioso administrativo 572
386. Evolución en Italia después de la unificación: tendencias hacia la abolición del contencioso administrativo y sus causas 574
387. La ley aboliendo el contencioso y el nuevo sistema establecido . 575
388. Posterior evolución: la tutela de los intereses no "elevados a derechos" mediante la institución de la jurisdicción administrativa 577
389. Continuación: la junta provincial administrativa 580

Págs.

390. El posterior perfeccionamiento del sistema 580
391. El sistema francés de justicia administrativa 581
392. El sistema belga 583
393. El sistema germánico 384
394. El sistema inglés 584

§ 3. *Los principios informadores del sistema italiano de justicia administrativa*

395. El sistema de justicia administrativa según las exigencias logicojurídicas 586
396. Hasta qué punto se ajusta a tal sistema el sistema positivo basado en una concepción individualístico-subjetiva de la justicia administrativa 588
397. Carácter subjetivo de la *causa petendi:* en qué sentido debe entenderse tal carácter subjetivo; consecuencias 590
398. El objeto de la jurisdicción administrativa no es la realización del interés sustancial del recurrente, sino la realización del interés instrumental a la legalidad del acto administrativo 591
399. Segunda desviación del sistema racional: el art. 5 de la Ley de 20 de marzo de 1865 593
400. Otras desviaciones en orden a los poderes de cognición del juez administrativo 594
401. Otras desviaciones sobre esta materia en algunas jurisdicciones especiales 595

TÍTULO I

LA REACCIÓN CONTRA EL EJERCICIO "ILÍCITO" DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

Capítulo Único

OBJETO, CONTENIDO Y EFECTOS DE LA REACCIÓN

402. Referencia a la noción de ejercicio ilícito de la función administrativa como fundamento de la reacción 597
403. Fundamento positivo de la reacción 598
404. Objeto de la reacción: toda y cualquier violación de derechos perfectos 599
405. Continuación: la reacción no puede limitarse a los llamados actos de gestión. 600
406. La cuestión de si puede afectar a los actos políticos 601
407. Limitaciones legislativas relativas al objeto de la reacción . . . 603
408. La indagación sobre la ilicitud implica una indagación sobre la ilegalidad del acto lesivo 603
409. Contenido de la reacción: límites según el art. 4 de la ley que suprimió el contencioso administrativo: *A*) Limitaciones relativas a la posibilidad de proponer determinadas acciones 604

Págs.

410. Qué acciones pueden proponerse contra la Administración . . 606
411. *B*) Limitaciones al objeto de las acciones que pueden ser propuestas. *C*) Limitaciones a los poderes resolutorios del juez . . . 606
412. Poderes del juez frente a la Administración como persona privada 607
413. Exégesis del art. 5 de la ley que suprimió el contencioso administrativo 607
414. Continuación 608
415. Indagaciones que debe llevar a cabo el juez ante el cual se plantea una acción de responsabilidad contra la Administración y orden de aquéllas 609
416. Efectos de la reacción y limitaciones que se derivan del art. 4 de la ley que suprimió el contencioso administrativo 612
417. El derecho a que la Administración se ajuste a la resolución de los tribunales y su configuración jurídica 614
418. Reglas procesales 615

TÍTULO II

LA REACCIÓN CONTRA EL EJERCICIO ILEGAL DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

Capítulo I

LOS MEDIOS DE REACCIÓN EN GENERAL

419. Referencia a la noción de ejercicio "ilegal" de la función administrativa. Los distintos medios de reacción establecidos: medios administrativos y medios jurisdiccionales 617
420. Caracteres comunes de los dos grupos 618
421. Caracteres diferenciales 619

Capítulo II

LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS

I.—Los recursos administrativos en general

422. Caracteres comunes de los recursos administrativos 621
423. Caracteres comunes sólo a algunos tipos de recursos 622
424. Condiciones de admisibilidad de los recursos: *A*) Condiciones subjetivas 623
425. Continuación: *B*) Condiciones objetivas: *a*) Objeto de la impugnación. 624
426. Continuación: *b*) Motivo de la impugnación 625
427. Condiciones de plazo 626
428. Forma del recurso 627
429. Efectos del recurso 627

Págs.

430. Procedimiento posterior a la presentación del recurso 628
431. La decisión del recurso 628
432. Eficacia de la decisión 630

II.—Los recursos administrativos en particular

§ 1. *La reposición*

433. Concepto y carácter especial de la reposición 632
434. Normas de procedimiento 633

§ 2. *El recurso jerárquico*

435. Concepto y fundamento 634
436. Corolarios de la afirmación de que el recurso jerárquico se funda en el ordenamiento jerárquico de competencia. 635
437. Relaciones con los otros medios de reacción 638
438. El acuerdo definitivo como límite a la admisibilidad del recurso jerárquico 639
439. Motivos del recurso, plazos y normas procesales 640

§ 3. *El recurso extraordinario ante el Jefe del Estado*

440. Caracteres generales y fundamento 641
441. Generalidades del recurso. Objeto del recurso. Alternatividad con el recurso jurisdiccional ante el Consejo del Estado 642
442. Normas procesales 643

Capítulo III

LOS RECURSOS JURISDICIONALES

I.—El recurso ante la jurisdicción administrativa ordinaria

§ 1. *Observaciones preliminares*

443. El recurso de legitimidad ante el Consejo de Estado como recurso ante la jurisdicción administrativa ordinaria 645

§ 2. *El recurso ante el Consejo de Estado por vía de legitimidad*

444. Constitución del Consejo de Estado como órgano jurisdiccional . 647
445. Quién puede recurrir. El interés sustancial lesionado y el interés procesal al recurso 648
446. Objeto del recurso: concepto de "acto impugnable" 649
447. Fundamento del recurso 655
448. Condición negativa: el acuerdo impugnado no debe constituir un acto *ilícito* en relación a derechos subjetivos 656

Págs.

449. Las partes de la relación procesal a que el recurso da lugar: *a*) el recurrente; *b*) el recurrido; *c*) los terceros interesados; *d*) los intervinientes y recurrentes en vía incidental 657
450. Recurso de planteamiento subjetiva u objetivamente complejo . 659
451. El proceso administrativo: principios informadores 659
452. El recurso como acto inicial del proceso administrativo. Forma y contenido 660
453. Comunicación del recurso 661
454. Formalización del recurso 663
455. Comparecencia en juicio y recurso incidental 663
456. Posibles incidentes: *a*) petición de suspensión; *b*) petición de intervención; *c*) incidente de falsedad 665
457. Instrucción del proceso: caracteres y limitaciones de la instrucción en vía de legitimidad 666
458. Vista del recurso 669
459. Resolución del recurso: las diferentes resoluciones posibles . . 679
460. Contenido de la resolución. 671
461. Los posibles remedios contra la resolución: *a*) la revocación . . 672
462. Continuación: *b*) el recurso de casación 672
463. Eficacia de la resolución 673
464. Límites objetivos de la eficacia 674
465. Eficacia subjetiva de la resolución. 674
466. Ejecución de la resolución 675
467. Terminación del recurso por renuncia, desaparición del motivo de litigio, caducidad 675

II. — El recurso ante el Consejo de Estado y ante la Junta Provincial Administrativa como jurisdicciones especiales

A) *El recurso de oportunidad ante el Consejo de Estado*

468. Materias en las que se admite el recurso sobre la oportunidad . 677
469. Peculiaridades del recurso sobre la oportunidad: *a*) en cuanto a los poderes de cognición del juez 681
470. No se da una ampliación de los poderes de cognición para todas las materias, sino únicamente para aquéllas respecto a las cuales existe una esfera de discrecionalidad en la Administración . . 683
471. Continuación: *b*) En cuanto a los poderes de decisión . . . 684
472. La instrucción del recurso sobre la oportunidad y su peculiaridad frente al recurso de legitimidad 684

B) *El recurso ante el Consejo de Estado como jurisdicción exclusiva*

473. Finalidades y caracteres de la jurisdicción exclusiva 685
474. Límites de la jurisdicción exclusiva 686
475. Materias de jurisdicción exclusiva 689

C) *El recurso ante la junta provincial administrativa como órgano jurisdiccional*

Págs.

476. La Junta Provincial Administrativa como órgano jurisdiccional 691
477. Materias de competencia de la Junta Provincial Administrativa. Especialidad de la jurisdicción de la J.P.A. 692
478. Normas sustanciales y procesales 694

D) *El Consejo de Estado como jurisdicción de apelación*

479. Principios que regulan la apelación ante el Consejo de Estado . 695
480. Normas procesales 696

III. — El recurso ante las restantes jurisdicciones especiales administrativas

§ 1. *Las jurisdicciones especiales en general*

481. La tendencia a la multiplicación de las jurisdicciones y la tendencia a su supresión y unificación 698
482. Elementos que caracterizan la jurisdicción especial: *a*) la existencia de un juez 699
483. Continuación: *b*) la "especialidad" del juez; a qué elemento debe aplicarse ésta en nuestro ordenamiento para la identificación de la jurisdicción especial 702
484. Continuación: jueces ordinarios y jueces especiales 703
485. El carácter "administrativo" de las jurisdicciones especiales . . 703
486. Clasificación de las jurisdicciones especiales administrativas . . 704
487. Relaciones entre éstas y la jurisdicción ordinaria 705
488. Relaciones con la Administración activa 708

§ 2. *Los conflictos de atribuciones y de jurisdicción*

489. Concepto 710
490. La reglamentación en el sistema legislativo anterior 711
491. Sistemas teóricos de resolución de conflictos 711
492. El sistema legislativo vigente. — *A*) Conflictos de atribuciones . 712
493. Continuación: *a*) conflictos virtuales; *b*) conflictos reales . . 713
494. *B*) Conflictos de jurisdicción 714
495. *C*) Recurso ante el Tribunal de casación contra las resoluciones dictadas por un juez especial por causas referentes a la jurisdicción 715
496. *D*) Recurso contra las sentencias de los jueces ordinarios por falta de jurisdicción 715
497. Criterios en base a los cuales el Tribunal de casación debe resolver los conflictos de jurisdicción 715

IV.—Examen de algunas jurisdicciones especiales

§ 1. *El Tribunal de Cuentas como órgano jurisdicional*

Págs.

498. El Tribunal de cuentas como órgano jurisdiccional 718
499. Caracteres de la jurisdicción del Tribunal de cuentas 719
500. Materias de su competencia 720
501. Las cuentas judiciales y el juicio de responsabilidad contable . . 720
502. Continuación: el procedimiento 722
503. Continuación 723
504. Continuación: la resolución 723
505. Continuación: remedios contra la resolución 724
506. Continuación 725
507. Posibilidad de un procedimiento monitorio 726
508. Los juicios en materia de responsabilidad civil 726
509. Continuación: el procedimiento 727
510. Juicios a instancia de parte en materia contable y de responsabilidad 728
511. Juicios en materia de pensiones 729
512. Juicios del Tribunal en materia de relaciones de empleo de sus propios empleados 730
513. Continuación: el procedimiento 731

§ 2. *Los tribunales de aguas públicas*

514. Origen de los mismos 732
515. Los tribunales territoriales y el Tribunal Superior 732
516. La cuestión de si se trata de jurisdicciones especiales . . . 733
517. Competencia de los tribunales territoriales 736
518. Continuación 737
519. Competencia del Tribunal Superior 738
520. Continuación 739
521. Criterio seguido por el legislador para el reparto de los asuntos entre los tribunales territoriales y el Tribunal Superior . . . 739
522. Consecuencias en orden a los poderes del juez al contenido de las resoluciones 741
523. Consecuencias en orden al procedimiento 742
524. Remedios contra las resoluciones 743

ÍNDICE BIBLIOGRÁFICO DE AUTORES CITADOS 745